

Acta/08/2024

En la ciudad de San Luis de la Paz Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas del día doce de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle J Ascencio #351, colonia La Virgencita, C.P.37900, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de San Luis de la Paz, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Martha Alicia Ramírez Luna	Presidenta
J Cruz Chávez Álvarez	Consejero electoral propietario
Mercedes Rosas Condado	Consejera electoral propietaria
Sergio Antonio Rangel Rodríguez	Secretario
Manuel García Olvera	Representante suplente del PAN
Magdalena Sánchez Arredondo	Representante suplente del PRI
Teresa Guadalupe Montero Rangel	Representante propietario del PRD
Omar Torres Martínez	Representante propietaria de Morena
Isaac Israel Rojas Ruiz	Representante propietario de Candidato Independiente

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz, celebrada el diez de abril de dos mil veinticuatro; ---
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las **nueve horas con cuatro minutos**. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz, celebrada el diez de abril de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como del documento referido en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

Acta/08/2024

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cinco minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del diez de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las **nueve horas con seis minutos**. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. A través de correo electrónico, de fecha once de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido el once de abril de dos mil veinticuatro, se comunica lo siguiente; Acuerdo CGIEEG/077/2024 mediante el cual se determina el monto del financiamiento privado para gastos de campaña a que tienen derecho las candidaturas independientes registradas en la elección de ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. A través de correo electrónico, de fecha once de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido el once de abril de dos mil veinticuatro, se comunica lo siguiente; Acuerdo CGIEEG/076/2024 mediante el cual se determina el monto del financiamiento público para gastos de campaña a que tienen derecho las candidaturas independientes registradas en la elección de ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentra presente la representación de un partido político acreditado ante el Consejo Electoral: ciudadano Manuel García Olvera, representante suplente del Partido Acción Nacional; la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como la logística y las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales.* ---

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las

Acta/08/2024

nueve horas con diez minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las **nueve horas con once minutos** de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz. CONSTE. -----

Presidenta del Consejo  Secretario del Consejo 

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN LUIS DE LA PAZ